

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco en las oficinas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, se encuentran reunidos el C. LIC. JUAN LIBORIO MARTÍN VELASQUEZ DURÓN, en su carácter de Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora y el LIC. JONÁS MIGUEL VELÁZQUEZ VALDÉZ, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Empleados Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, ambas partes manifiestan haber llegado a un acuerdo con la Revisión Salarial y en consecuencia y con el fin de dejar constancia de ello, han decidido celebrar un convenio que se sujeta a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - La Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora y el Sindicato de Empleados Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, se reconocen recíprocamente el carácter y la personalidad con que comparecen a la celebración de este convenio, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA. - La Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora y el Sindicato de empleados Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora convienen que el incremento salarial sea del 6.5% de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato Colectivo de Trabajo vigente desde el año 2004, y se aplicará en forma directa al salario tabular en todos los puestos base del tabulador vigente en el año 2025.

El incremento salarial a que se hace referencia en los párrafos anteriores será con efectos retroactivos a partir del día 01 de febrero de 2025, tabulador actualizado que se anexa un tanto a este convenio.

TABULADOR VIGENTE DEL 2025 EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA

TABULADOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

PUESTO	SALARIO
ASISTENTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$13,415.17
CHOFER ADMINISTRATIVO	\$13,415.17
JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$13,415.17
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	\$13,415.17
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	\$13,415.17
ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$13,415.17
ENFERMERO	\$13,415.17
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	\$13,415.17
TÉCNICOS BIBLIOTECARIOS	\$13,415.17
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	\$13,415.17
SECRETARIA DE RECTORÍA	\$13,415.17
JEFE DE OFICINA	\$15,343.15
COORDINADOR	\$24,540.80

Como excepción C. Roberto Rodríguez Maldonado en el puesto de Jefe de Departamento de Servicios Médicos de la Universidad, por ser sindicalizado tendrá un sueldo de \$40,018.60

TABULADOR PARA DOCENTES:

PUESTO	SALARIO
PROFESOR DE ASIGNATURA	\$800.42

*Hora/semana/mes: Cantidad de horas que da clases por semana en un mes

PUESTO	SALARIO
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A	\$27,576.76
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO B	\$30,926.05
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	\$34,615.78
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C ESPECIAL	\$43,381.12
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A	\$40,054.31
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B	\$47,412.33
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR C	\$55,586.26

La diferencia del incremento salarial y su retroactivo se pagarán a más tardar el día **30 de septiembre del año en curso**.

TERCERA. – La Universidad incrementará el monto de la prestación que se señala a continuación, con efectos retroactivos a partir del 01 de febrero 2025, siendo el nuevo monto a pagar el siguiente:

- a) **Bono de Ayuda a personal Administrativo.** El Sindicato y la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, acuerdan un incremento de **\$50.00(cincuenta pesos 00/100) a \$100.00 (cien pesos 00/100)** mensuales, a la prestación denominada Bono de Ayuda a personal Administrativo, la cual quedará de la siguiente manera:

TABULADOR	BONO ADMINISTRATIVO
ASISTENTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$1,030.00
CHOFER ADMINISTRATIVO	\$1,030.00
JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$1,035.00
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	\$1,040.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	\$1,050.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$1,045.00
ENFERMERO	\$1,060.00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	\$1,060.00
TÉCNICOS BIBLIOTECARIOS	\$1,000.00
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	\$1,000.00
JEFE DE OFICINA	\$950.00
COORDINADOR	\$950.00
SECRETARIA DE RECTORÍA	\$950.00

CUARTA. – **Estímulo al Desempeño Docente y Administrativo.** El Sindicato y la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora acuerdan que el bono para el **Estímulo al Desempeño Docente y Administrativo** a que se refiere la cláusula 61 del Contrato Colectivo de Trabajo se pagará a más tardar el 31 de octubre de 2025.


Se suscribe el presente por triplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora el día veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, las partes otorgan y ratifican el presente convenio, correspondiente a la revisión salarial del año 2025.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA



LIC. JUAN LIBORIO MARTÍN VELASQUEZ DURÓN
REPRESENTANTE LEGAL.

**POR EL SINDICATO DE EMPLEADOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA.**



LIC. JONÁS MIGUEL VELÁZQUEZ VALDÉZ
SECRETARIO GENERAL